REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
TURBO, ANTIOQUIA

VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS

Radicado 05 837 31 84 001 2021 00198 00
PROCESO:UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: NELFY DE JESUS HOYOS
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS Y OTROS JORGE LUIS MARTINEZ
ASUNTO: RESPUESTA A MEMORIAL

Téngase en cuenta la aclaración que el apoderado remite al despacho, con la cordialidad debida se reciben de buenas maneras las explicaciones; estése atento al devenir jurídico- procesal y que el dialogó solo sea jurídico y respecto al litigio ya judicializado. R

NOTIFÍQUESE

JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRALDO
JUEZ
(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMIIA DE TURBO – ANTIOQUIA

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO
Fijado el **27 de abril de 2022** a las 8:00 a.m.

NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS
SECRETARIO
(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho